



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010774-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas que trabajan en la Fundación Acción Social y Tutela y las circunstancias de su contratación, y sobre propuesta para poner en marcha un servicio de teléfono móvil de Urgencias y Emergencias durante las 24 horas y circunstancias de tal propuesta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Cuántas personas trabajan en la actualidad en la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León? ¿Qué proceso de selección se siguió para cada una de las personas contratadas en esta Fundación? ¿Qué tipo de contratos tienen? ¿Qué titulación posee cada una de ellas? ¿Qué funciones desarrolla cada una de las personas que prestan servicio en la fundación? ¿Existen profesionales encargados en cada provincia de ocuparse de la atención directa a tutelados?

2) ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna propuesta para poner en marcha un servicio de teléfono móvil de Urgencias y Emergencias durante 24 horas todos los días del año para uso de las personas tuteladas por la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León? En caso afirmativo, ¿a quién se la dirigido la propuesta?, ¿ha tomado la Junta de Castilla y León alguna decisión al respecto? ¿Subvenciona la Junta de Castilla y León para que alguna fundación privada disponga de algún servicio de información a familiares de las personas de las que se encuentran bajo su responsabilidad? En caso afirmativo, ¿qué fundación o fundaciones son subvencionadas para este fin?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 18 de diciembre de 2018

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

